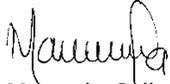


Proceso Ejecutivo Singular
Radicación 73055408900220190014000
Demandante Banco Agrario de Colombia
Demandado Silvia Liliana Arenas Duarte

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, tres de junio del dos mil veintiuno. La apoderada de la parte actora agregó memorial con prueba de envío de la citación fallida, y solicitud. Sírvase proveer.



Manuela Calle Guevara
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, tres de junio de dos mil veintiuno

Dentro del presente proceso ejecutivo iniciado por Banco Agrario de Colombia S.A., contra Silvia Liliana Arenas Duarte, informa la parte actora que la citación remitida no pudo ser entregada, y de ello arrima la prueba correspondiente. Como consecuencia pide oficiar a la EPS COMPARTA S.A., para que informe dirección donde pueda ser ubicada la demandada.

Siendo procedente la solicitud, por secretaría se procederá a requerir a la EPS para que, en el término de cinco días, se sirva informar la dirección física y electrónica de la señora Arenas Duarte.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

Proceso Ejecutivo Singular
Radicación 73055408900220190014000
Demandante Banco Agrario de Colombia
Demandado Silvia Liliana Arenas Duarte

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL*
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO N° 42
Hoy 04 de junio de 2021